

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° **099-2026**-GM-MPT

Tacna, 05 MAR. 2026

VISTO:

El Memorando No.138-2026-GM/MPT de fecha 26 de febrero del 2026 sobre la evaluación al Currículum Vitae documentado del Ingeniero **LUIS SANTIAGO JULIO TRABUCCO VIZCARRA** para su designación como Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional N° 28607, reconoce a los Gobiernos Locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con los artículos y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que con la Ordenanza Municipal N°20-2025 de fecha 15 de setiembre de 2025, se aprobó el CAP Provisional donde se establece los cargos necesarios para el normal funcionamiento de la Municipalidad Provincial de Tacna.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 032-2022 de fecha 27 de octubre de 2022, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Tacna hasta el Cuarto Nivel Organizacional de la Municipalidad Provincial de Tacna.

Que, el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 077-2023-MPT de fecha 01 de febrero del 2023, resuelve delegar facultades administrativas de Gestión y de Resolución al Gerente Municipal a fin de otorgar una mayor fluidez a los procedimientos administrativos en la Municipalidad Provincial de Tacna, siendo que en el numeral 13 del referido artículo, lo faculta a designar, encargar y dar por concluida las designaciones y encargaturas del personal y/o funcionarios de la Municipalidad Provincial de Tacna hasta la escala remunerativa F-4, previo informe de cumplimiento de perfil de puestos.

Que, a la fecha se encuentra vacante el Cargo de Confianza el cargo de **Jefe de Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones**, que conforme al Memorando No. 138-2026-GM/MPT de fecha 26 de febrero del 2026 solicita la evaluación del perfil profesional del Ingeniero **Luis Santiago Julio Trabucco Vizcarra** para la designación en el cargo de funcionario de confianza como **Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones** de la **Municipalidad Provincial de Tacna**, y; los Informes No. 182-2025-OGGRH-MPT de fecha 2 de marzo del 2026 y No. 019-2026-PVAC-OGGRH-GM/MPT de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, sobre la evaluación del Currículum Vitae documentado del Ingeniero **Luis Santiago Julio Trabucco Vizcarra**, en la que concluye, que sí cumple con los requisitos establecidos para la designación en el cargo de Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones, por lo que a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Administración Municipal, resulta necesario proceder a la designación mediante el acto resolutivo correspondiente.

Estando a lo expuesto, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM y en uso de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 077-2023-MPT; la Gerencia Municipal contando con el V°B° de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha al Ingeniero **Luis Santiago Julio Trabucco Vizcarra**, en el cargo de confianza de **Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Municipalidad Provincial de Tacna**, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, debiendo cumplir con las obligaciones de Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna comunique y disponga la publicación de la presente en el portal web de la institución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR con la presente Resolución al interesado y demás unidades de organización pertinentes de la Municipalidad Provincial de Tacna.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

MAG. JONATAN J. RÍOS MORALES
GERENTE MUNICIPAL

C.c.
OGAJ
OGGRH
OGACyGD
Interesado
Archivo
IJJRM